



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2018

RES. CSEL N° 13 /2018

VISTO:

El estado del concurso nro. 62/18, convocado para cubrir un cargo de Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública N° 4895.

Y CONSIDERANDO:

Que en la reunión llevada a cabo por esta Comisión el día 24 de agosto del corriente se efectuó el sorteo del jurado que intervendrá en el concurso, resultando desinsaculados por las listas de expertos propuestos por las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como titular la Dra. Nidia Karina Cicero y como suplente el Dr. Guido Tawil.

Que no obstante ello, el Reglamento de Concurso para la Selección de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, aprobado por Res. CM N° 52/2014, en su art. 5 in fine establece, que no pueden ser jurados aquellas personas que se encuentren comprendidas dentro de las inhabilitaciones dispuestas por el art. 12 del mentado reglamento. Dicho artículo, en su inc. B establece que se encontrarán inhabilitados para postularse en los concursos *“los sujetos que en los dos (2) años anteriores hayan pertenecido al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

Que en virtud de ello, y toda vez que la Dra. Nidia Karina Cicero, se desempeña en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Fiscal de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, encontrándose alcanzada por la inhabilitación antes mencionada, la comisión de selección, en la reunión del día de la fecha, resolvió sustituirla y designar en su lugar al jurado suplente oportunamente desinsaculado.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 6to. del reglamento de concursos para la Selección de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

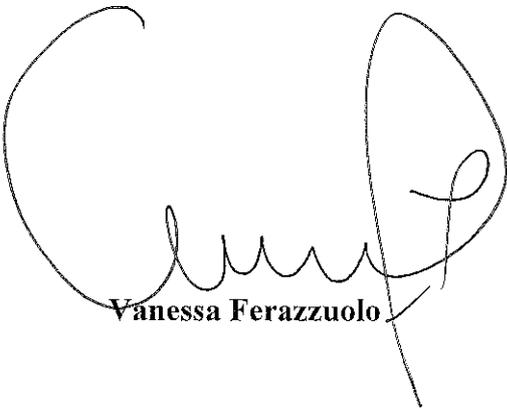
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y el Reglamento de concursos mencionado,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

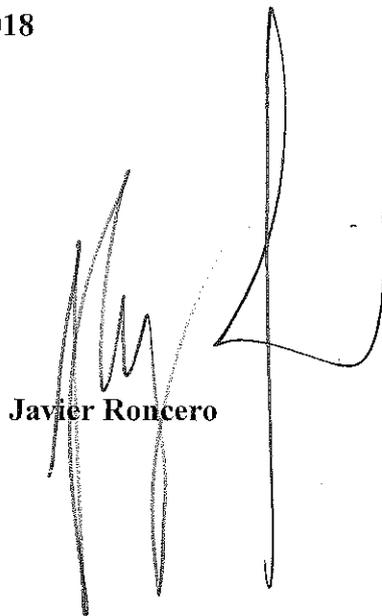
Art. 1º: Sustituir a la Dra. Nidia Karina Cicero y, designar al Dr. Guido Tawil como miembro titular en el jurado del concurso nro. 62/18, convocado para cubrir el cargo de Autoridad de Aplicación de la ley de Ética Pública en virtud de las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º del reglamento de concurso de concurso para la Autoridad de Ética Pública y archívese.

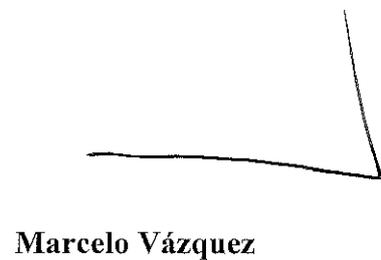
RESOLUCION CSEL N° 13 /2018



Vanessa Ferazzuolo



Javier Roncero



Marcelo Vázquez